RESOLUCIÓN DNCP N° 3965 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL ASESORAMIENTO DE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO A LA VERSIÓN 2015 DE LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001 (SEGUNDO LLAMADO)", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 13 de noviembre de 2017

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 333115, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con los Términos de Referencia y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución el *Informe de Evaluación N° 31/2017* de fecha 3 de noviembre de 2017, recomendando la adjudicación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03, concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto N° 1614 de fecha 16 de mayo de 2014 ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 10/2017 *"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL ASESORAMIENTO DE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO A LA VERSIÓN 2015 DE LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001(SEGUNDO LLAMADO)"*, a la firma **EXEC CONSULTORES,** con un contrato, por un monto total de Gs. 62.250.000 (guaraníes sesenta y dos millones doscientos cincuenta mil).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cont. Res. DNCP Nº 3965 **/ 2017**

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py